

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48971 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 613/09 referente al deudor HERMANOS AGUSTÍN TABERNERO, S.L., con CIF B-37274313 por Auto de fecha 9 de octubre de 2018 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Hermanos Agustín Tabernero, S.L., por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Hermanos Agustín Tabernero, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180060680-1